

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO
Pº SAGASTA 24-26
50071-ZARAGOZA**

N/Ref.: aca/Patrimonio Rural y Medio Ambiente

Exp: 2293/2021

Asunto: Alegaciones al Plan Hidrológico del Ebro, tercer ciclo (2022-2027).

Atendiendo a que el Borrador de Proyecto de Plan Hidrológico del Ebro para el período 2022-2027, se ha sometido a consulta pública durante un plazo de seis meses, desde el día siguiente del Anuncio de la Dirección General del Agua en el BOE nº 148 de 22 de junio de 2021. Que durante este período de tiempo cualquier entidad o persona puede hacer propuestas, observaciones y sugerencias al documento de acuerdo con el artículo 80.3 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio,

EXPONGO:

1.- Que la masa de agua subterránea “Araviana” así como otras del interfluvio Duero-Ebro están conectadas según varios estudios y opiniones técnicas. Conexión que no es bien conocida, y así lo ha reconocido la propia Confederación Hidrográfica del Duero en varios informes en expedientes relativos a la explotación de ganado vacuno que la empresa Valle de Odieta pretende instalar en Noviercas,

2.- Que, dado que no es bien conocido, se deben limitar o negar autorizaciones que por su ubicación o volumen pudieran afectar de manera significativa al acuífero “Araviana” y con ello a los otros acuíferos conectados,

3.- Que el citado proyecto de macrovaquería en Noviercas pretende extraer un gran volumen de agua de esta masa, además de generar un gran volumen de aguas contaminadas consecuencia de su actividad, existiendo una expectativa razonable de contaminación del acuífero, más todavía porque el “Araviana” es un acuífero vulnerable dada su naturaleza cársica, con previsibles consecuencias para mi municipio

4.- Considerando al Excmo. Ayuntamiento de Tarazona como parte interesada por considerar que pueden verse afectados el medioambiente y economía de Tarazona y su entorno, así como la salud de sus ciudadanos,

SOLICITO:

1.- Que se haga un estudio de la conexión, funciones y vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos del interfluvio Ebro-Duero en el entorno del Moncayo para conocer y gestionar correctamente estas masas de agua.

2.- Que, en la revisión del Plan Hidrológico 2021-2027, se limiten los volúmenes de agua a extraer y las actividades con potencial contaminante a autorizar y que afecten a estos acuíferos, en tanto en cuanto no se disponga de estos estudios en cumplimiento del principio de precaución de la Directiva europea, Directiva Marco del Agua.

Sin más asuntos reciban cordial saludo.

Tarazona, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE
D. Luis José Arrechea Silvestre